

Nº y año del exped.	1099_20-AGPD
Referencia	13/10/20

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 13 DE OCTUBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE UN GRUPO DE EXPERTOS ANDALUCES POR LA PAC 2021-2027.

El sector agroalimentario andaluz es esencial para su economía, el empleo y el equilibrio territorial. Ha demostrado su papel crucial en la crisis motivada por el brote de Covid-19, garantizando el acceso de la ciudadanía a alimentos seguros, asequibles, nutritivos y en cantidades suficientes. Es un sector estratégico para Andalucía, España y para el conjunto de la Unión Europea.

Andalucía se caracteriza asimismo por un medio rural vivo. A ello ha contribuido la agricultura, la ganadería diversa y la agroindustria. Una agricultura que muchas veces supone un complemento de renta para pequeños agricultores contribuyendo a la fijación de la población al territorio.

La Política Agrícola Común, la PAC, se basa en la actualidad en requerimientos detallados a nivel de la UE, con estrictos controles, penalizaciones y auditorías diseñadas a nivel comunitario. Estas prescripciones están muy detalladas, algunas veces incluso a nivel de explotación.

Sin embargo, en el modelo del futuro, la Unión Europea establece los parámetros políticos básicos (objetivos de la PAC, tipos de intervención amplios, requerimientos básicos), mientras que los Estados Miembros serán más responsables del diseño de los instrumentos, de cómo alcanzar los objetivos acordados a nivel de la UE y las metas acordadas con cada Estado y de los sistemas de gestión y control de las ayudas. Una mayor subsidiariedad hará posible tener mejor en cuenta las condiciones locales y las necesidades, acordes a los objetivos y las metas.

Todo este proceso conllevará la realización por parte de los Estados Miembros de un plan estratégico de la PAC, que cubrirá tanto el pilar I, que engloba las ayudas directas y los mecanismos de gestión de mercado, como el pilar II, la llamada política de desarrollo rural, y que deberá ser aprobado por la Comisión Europea.

En cualquier caso, la nueva PAC debe continuar contribuyendo a mantener un sistema agroalimentario diverso, generador de empleo, fijando población y contribuyendo a unas zonas rurales vivas, que

proporcione alimentos de altos niveles de calidad y sostenibles, fomentando la innovación y la continua adaptación a las nuevas demandas de los consumidores y la sociedad en general.

En el Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020 se acordó el Marco Financiero Plurianual de la UE que incluye un presupuesto para la PAC de 343.944 millones de euros a precios constantes de 2018 para el periodo 2021-2027. Este presupuesto supone una reducción del 10,2% respecto al del periodo 2014-2020, siendo mayor la reducción en el segundo pilar (11,7%) que en el primero (9,6%).

Por todo ello, desde Andalucía se muestra el rechazo al recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo Marco Financiero pues no es posible exigir más al sector, recortando al mismo tiempo el presupuesto.

En consecuencia, el pasado 17 de septiembre se firmó una declaración institucional sobre el futuro de la PAC entre la Junta de Andalucía y las principales organizaciones representativas del sector, las Organizaciones Profesionales Agrarias ASAJA, COAG y UPAS, y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía. En dicha declaración, se aborda un posicionamiento común sobre las principales cuestiones que afectan a la definición del nuevo modelo: los mecanismos de gestión de mercados, las ayudas directas, el modelo de regiones, los derechos de ayuda, los ecoesquemas, las ayudas asociadas y la política de desarrollo rural.

Se entra ahora en unos meses decisivos para la concreción de este modelo y la fijación de posicionamientos y negociaciones en las que cualquier propuesta de cambio en los instrumentos de la PAC debe ir acompañada de estudios de impacto que analicen la repercusión territorial y sectorial, y valoren los beneficios y perjuicios de distintas alternativas, previamente a la adopción de decisiones, para que cualquier cambio tenga unos beneficios claros y contrastados respecto a la situación actual y puedan ser implementados de forma gradual.

En esta difícil tarea la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, competente en el seguimiento de la Política Agraria Común a través de su Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, entiende necesario contar con el apoyo y asesoramiento de destacados expertos en la materia que, provenientes de diversos ámbitos, del mundo académico, del mundo empresarial, y de las propias Organizaciones Profesionales Agrarias, puedan aportar su experiencia y/o conocimientos a este proceso de definición al detalle del posicionamiento de Andalucía ante el nuevo modelo PAC.

En momentos, en los que resulta crucial proporcionar estabilidad a los agentes económicos, especialmente a los agricultores y ganaderos, se considera que contar con el asesoramiento de este grupo de expertos resulta de vital importancia como medida que contribuya a esta definición de un modelo PAC que permita a Andalucía seguir contando con un sector agrario y agroalimentario que ha demostrado su capacidad de adaptación en el pasado, caracterizándose en la actualidad por su competitividad a nivel mundial, sostenibilidad e innovación, capaz de responder a los importantes retos futuros que afronta, y por ello, por su trascendencia, se considera adecuado su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 2020, se adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento de la constitución por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de un Grupo de Expertos Andaluces por la PAC 2021-2027.

Sevilla, 13 de octubre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE